



CHACRAS DE CORIA, 24 de noviembre de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 980/2022-D., en virtud de la cual se dejó a cargo del Decanato de esta Facultad al señor Vicedecano Joaquín Antonio LLERA, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo regresado la suscripta a la provincia, corresponde reasumir las funciones para las cuales fue elegida Decana de esta Casa de Estudios, mediante Resolución N° 616/2022-C.S., a partir de las 23:59 horas del día 23 de noviembre de 2022.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reasumir el Decanato de esta Facultad a partir de las 23:59 horas del día **VEINTITRES (23) de noviembre de 2022**, por los motivos expuestos en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1016/2022 _ _ _ _
LJC.